

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 3101/2023
Fecha Resolución: 09/11/2023

Proceso Selectivo.- Resolución aprobación Listas Definitivas de personas admitidas y excluidas de las pruebas selectivas convocadas para cubrir varias plazas, del Turno Libre, pertenecientes a la plantilla de Personal Funcionario de Carrera de la Excma. Diputación Provincial de Huelva (O.E.P. 2020) con cargo a la Tasa de Reposición de Efectivos), correspondientes al Proceso 14 (Biólogo/a) y Proceso 15 (Ingeniero/a Forestal)

Finalizado el pasado día 30 de octubre de 2023 el plazo de 10 días hábiles otorgado para la presentación de alegaciones/subsanaciones de los defectos que hubieran motivado las exclusiones u omisiones de las personas en las Listas Provisionales de las personas admitidas y excluidas, aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 2827/2023, de 13 de octubre y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 196, de 16 de octubre de 2023, de los Procesos Selectivos n.º 14 (Biólogo/a) y n.º 15 (Ingeniero/a Forestal), al objeto de tomar parte en las pruebas selectivas convocadas para cubrir varias plazas vacantes del Turno Libre, del Personal Funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Huelva, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2020 con cargo a la Tasa de Reposición de Efectivos, cuyas Bases Generales fueron íntegramente publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 222, de 22 de noviembre de 2021, con corrección de error en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 224, de 24 de noviembre de 2021 y, mediante extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 31, de 15 de febrero de 2022, así como las Bases Específicas a las Bases Generales antes mencionadas publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 126, de 4 de julio de 2023, con corrección de errores en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 156, de 17 de agosto de 2023, así como extracto de las convocatorias en el Boletín Oficial del Estado n.º 206, de 29 de agosto de 2023, esta Presidencia, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales arriba indicadas y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, viene en resolver:

PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo las listas de personas admitidas y excluidas, según el siguiente detalle:

Proceso Selectivo 14.- Para la provisión de 1 plaza de BIÓLOGO/A (Personal Funcionario) Destino Funcional: Control de Plagas-Concurso-Oposición (O.E.P. 2020)

Admitidos/as

1. Cerrejon Palanco, Ana
2. Escassi Pérez, Leopoldo
3. Morales Menacho, Esperanza
4. Patron De La Torre, Pablo
5. Quintero Macias, Gema Del Rocio

Excluida

Apellidos y Nombre	Motivo de Exclusión	Descripción Breve
1.- Beneitez Sordo, Bárbara	por no cumplir lo establecido en la base	(Derechos de Examen

Diputación de Huelva | Diputad@ Presidencia e Innovación Pública | Recursos Humanos

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7PGGYTMFX27LWSS4XM5ZHCKY	Fecha	10/11/2023 10:21:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PGGYTMFX27LWSS4XM5ZHCKY	Página	1/4



	SEXTA de las Bases Generales	no abonados)
"	Por no cumplir lo establecido en la Base QUINTA de las Bases Generales, apartado 2º	(DNI no presentado)
"	por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA de las Bases Generales, apartado 1º) h)	(No aporta copia del Carnet de Conducir B)
"	por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA de las Bases Generales, apartado 1º) f).	(TITULACIÓN Específica)

Proceso Selectivo 15.- Para la provisión de 1 plaza de INGENIERO/A FORESTAL (Personal Funcionario)- Oposición Libre (O.E.P. 2020)

Admitidos/as

1. De Sousa Baena, Ignacio
2. Díaz González, Manuel Ángel
3. Gómez Méndez, Juan Carlos
4. Piñal Mansilla, José Luis
5. Ruiz Brito, Jonatan
6. Soto Almendros, David

Excluida

Apellidos y Nombre	Motivo de Exclusión	Descripción Breve
1.- Beneitez Sordo, Bárbara	por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA de las Bases Generales, apartado 1º) f).	(TITULACIÓN Específica)
"	por no cumplir lo establecido en la Base SEXTA de las Bases Generales, apartado 3º b)	(Certificado Servicio Empleo no presentado: no rechazo oferta de empleo...)
"	por no cumplir lo establecido en la Base SEXTA de las Bases Generales, apartado 3º b)	(Declaración Responsable carecer de rentas superiores al SMI no presentada)

SEGUNDO.- Las personas excluidas con carácter definitivo se las tendrán por desistidas en cada uno de

Diputación de Huelva | Diputad@ Presidencia e Innovación Pública | Recursos Humanos

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7PGGYTMFX27LWSS4XM5ZHCKY	Fecha	10/11/2023 10:21:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PGGYTMFX27LWSS4XM5ZHCKY	Página	2/4



los procesos a los que concurren, por no haber subsanado en tiempo y forma los motivos de exclusión por los que fueron provisionalmente excluidas, según Resolución de la Presidencia n.º 2827/2023, de 13 de octubre y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 196, de 16 de octubre de 2023.

TERCERO.- Igualmente se fijan los lugares, fechas y horas para la realización de los primeros ejercicios de la Fase de Oposición, advirtiendo que las personas aspirantes deberán presentarse a la hora que se especifica en cada proceso portando el D.N.I. o cualquier documento acreditativo de su personalidad, y en caso necesario, de los útiles precisos para la realización de dichas pruebas. Asimismo, el Tribunal acepta el orden de actuación de los/as aspirantes en el ejercicio que así lo requiera, el cual se iniciará aplicando, de manera supletoria, lo establecido en la actual Resolución de 27 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, por aquellos/as aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "W", atendiendo a la ordenación alfabética resultante de la lista de aspirantes admitidos/as. En el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "W", el orden de actuación se iniciará por aquellas personas cuyo primer apellido comience por la letra "X", y así sucesivamente, o lo que establezca la vigente Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública en ese momento temporal.

Proceso Selectivo 14.- Para la provisión de 1 plaza de BIÓLOGO/A (Personal Funcionario) Destino Funcional: Control de Plagas-Concurso-Oposición (O.E.P. 2020)

El día **22 de noviembre de 2023**, a las **9:00 horas**, en la **Sala de Juntas de la 2ª Planta del Palacio Provincial**, sito en la Avda. Martín Alonso Pinzón, 9 de Huelva.

Se informa a todas las personas aspirantes que este ejercicio se evaluará mediante **lectura pública**, siendo obligatorio, en todo caso, que la persona aspirante asista a su convocatoria de lectura, lo que se comunicará mediante el correspondiente Anuncio en el Tablón Oficial de Anuncios de esta Excm. Diputación Provincial. La no asistencia a la lectura supondrá el desistimiento en su derecho de valoración de éste.

Proceso Selectivo 15.- Para la provisión de 1 plaza de INGENIERO/A FORESTAL (Personal Funcionario)- Oposición Libre (O.E.P. 2020)

El día **15 de noviembre de 2023**, a las **9:00 horas**, en la **Sala de Juntas de la 2ª Planta del Palacio Provincial**, sito en la Avda. Martín Alonso Pinzón, 9 de Huelva.

Se informa a todas las personas aspirantes que este ejercicio se evaluará mediante **lectura pública**, siendo obligatorio, en todo caso, que la persona aspirante asista a su convocatoria de lectura, lo que se comunicará mediante el correspondiente Anuncio en el Tablón Oficial de Anuncios de esta Excm. Diputación Provincial. La no asistencia a la lectura supondrá el desistimiento en su derecho de valoración de éste.

CUARTO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

QUINTO.- Contra la presente Resolución se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recursos contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, conforme a lo dispuesto en el artículo 114 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Diputación de Huelva | Diputad@ Presidencia e Innovación Pública | Recursos Humanos

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7PGGYTMFX27LWSS4XM5ZHCKY	Fecha	10/11/2023 10:21:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PGGYTMFX27LWSS4XM5ZHCKY	Página	3/4



Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL VICEPRESIDENTE 2º

(Por Delegación Decreto 2364/2023 de 02-08-2023)

Certifico,

EL SECRETARIO GENERAL,

Diputación Provincial de Huelva. Boletín Oficial de la Provincia
Documento firmado electrónicamente (de acuerdo a la Ley 59/2003) el 13/11/2023 a las 00:00:20 - Nº BOP: 2115/23
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación BOPxs23215ZOqYZTGk+/SUpxE= en <https://verifirma.diphuelva.es>

Diputación de Huelva | Diputad@ Presidencia e Innovación Pública | Recursos Humanos

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7PGGYTMFX27LWSS4XM5ZHCKY	Fecha	10/11/2023 10:21:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PGGYTMFX27LWSS4XM5ZHCKY	Página	4/4

